



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11525

04/05/2020

26009

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

La acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización se basa en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027. Su objetivo general es fomentar la internacionalización de la economía española como pilar del crecimiento y el empleo, con carácter estructural.

Esta estrategia se desarrolla mediante planes bienales, lo que permite adaptar la estrategia a largo plazo a la coyuntura cambiante, estando vigente el segundo Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española¹ 2019-2020. Este Plan de Acción define medidas concretas que buscan incidir en los objetivos señalados en la estrategia y que se agrupan en torno a los seis ejes que la conforman y que son los siguientes:

- Eje 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil a las empresas.
- Eje 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
- Eje 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización.
- Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales.
- Eje 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
- Eje 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

¹ [http://www.comercio.gob.es/es-ES/PDF/portada/Plan Internacionalizaci%F3n_19-20.pdf](http://www.comercio.gob.es/es-ES/PDF/portada/Plan_Internacionalizaci%F3n_19-20.pdf)



El Plan ha identificado como uno de los retos a afrontar necesidad de diversificar geográficamente las exportaciones en mercados fuera de la Unión Europea.

Para ello, se ha desarrollado la Estrategia PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), que constituye un nuevo enfoque de la estrategia de diversificación de los mercados de destino de nuestro sector exterior, basada en añadir el componente sectorial al enfoque de diversificación geográfica fuera de la Unión Europea. El objetivo de esta estrategia PASE es aumentar nuestras exportaciones a mercados no comunitarios en sectores con potencial exportador.

Si bien el Plan estará en vigor hasta fin de 2020, dadas las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis generada por el COVID-19, se está trabajando ya en la elaboración de un nuevo plan para la internacionalización de la economía española, que incorporará medidas específicas con el propósito de paliar los efectos negativos que esta crisis está ocasionando a nuestro sector exterior.

Por su parte, ICEX España Exportaciones e Inversiones ha puesto ya en marcha una batería de instrumentos que ayuden a la empresa a prepararse para el día después bajo el lema “No pares, ICEX está a tu lado”. Destacan los siguientes:.

- Oferta virtual de formación y capacitación empresarial sobre mercados internacionales. A corto plazo, destacan los webminarios sobre el impacto de la COVID-19 en nuestros principales mercados exteriores, seminarios especializados en las principales plataformas de comercio electrónico o los impartidos por expertos internacionales de ICEX Formación sobre distintas disciplinas.
- Servicio de información on line, “Ventana Global”: 24 horas al día a disposición de las empresas para acercar la información sobre mercados exteriores, el activo más valioso en la actualidad.
- Nuestra red de oficinas económicas y comerciales en más de 100 países sigue prestando servicios a las empresas sobre el terreno, como el apoyo logístico (desde gestiones aduaneras a compra de pliegos) o la elaboración de agendas virtuales con potenciales socios comerciales. El catálogo de servicios personalizados a las empresas que ofrece la red se ha flexibilizado para adecuarlo a la situación actual en la que la presencia es imposible.



- También a través de la red seguimos poniendo en marcha un activo calendario de jornadas técnicas y encuentros de negocios con clientes privados o públicos internacionales, con especial atención a las instituciones multilaterales.
- Por último, continuamos con nuestros programas más tradicionales, lanzados virtualmente durante el Estado de Alarma, como Becas de Internacionalización, Desafía o el Rising up in Spain.

Además, ICEX va a reforzar la digitalización, ya presente en su Plan Estratégico 2019-202, como herramienta de internacionalización. Así, se está trabajando en:

- nuevos programas sectoriales de digitalización para la internacionalización;
- nuevos acuerdos con plataformas de comercio electrónico (siguiendo a los actuales con Amazon, Alibaba o JD.com, entre otros);
- transformación de herramientas de promoción tradicionales (por ejemplo, ferias o misiones) en virtuales siempre que sea posible.
- un nuevo servicio de consultoría ICEX eMarketServices, recientemente lanzado, enfocado a facilitar a las empresas españolas la elaboración de un plan estratégico de venta online internacional personalizado, con la ayuda de consultores expertos en e-commerce y la garantía del conocimiento de exportación de ICEX.

En materia de atracción de inversiones, los esfuerzos va a ir hacia:

- Refuerzo del plan in company para la detección temprana de movimientos de inversión, así como la política de retención y “aftercare” desde la sede de las empresas ya instaladas.
- Fortalecimiento del papel de ICEX Invest in Spain como prescriptor de opinión del clima de negocios en materia de IDE, tanto ante la administración central como ante las Comunidades Autónomas.
- Intensificación de acciones hacia sectores estratégicos.

Además, se ha adoptado otras medidas como la devolución a las empresas de las cuotas recibidas por el organismo por organizar su participación en eventos internacionales cancelados, o que se han visto gravemente afectados, como



consecuencia de la pandemia de la COVID-19. ICEX fue habilitado para iniciar la devolución tras la aprobación del Real Decreto-ley 11/20 de 31 de marzo.

Así, ICEX reintegrará a más de 1.100 empresas las cuotas que abonaron para participar en las actividades organizadas por este organismo en el marco de eventos internacionales tras haber sido estos cancelados. Además, se apoyarán los gastos que, habiendo sido aprobados por ICEX, hayan realizado y no puedan recuperar aquellas empresas que se hubieran inscrito en actividades organizadas por las entidades colaboradoras de ICEX.

Madrid, 04 de junio de 2020